

**DECRETO ALCALDICIO N° 807/
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
PUBLICA ADQUISICION QUE INDICA.
REQUINOA,**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

19 MAR 2024

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 372 de fecha 18.03.2024, de la Directora SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**ADQUISICION LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO VARIOS SECTORES, COMUNA DE REQUINOA**". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, Formatos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, SECPLA, el Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto, SECPLA, y la Srta. Elisa Herrera V., Constructor Civil, SECPLA, o quienes los subroguen.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°355/2024, de fecha 18.03.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089 del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**ADQUISICION LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO VARIOS SECTORES, COMUNA DE REQUINOA**".

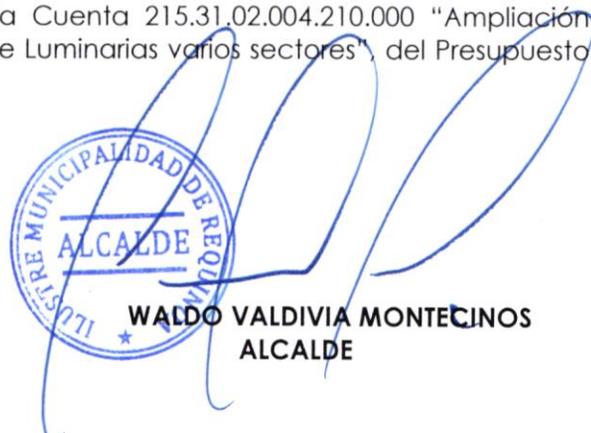
APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, SECPLA, el Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto, SECPLA, y la Srta. Elisa Herrera V., Constructor Civil, SECPLA, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.31.02.004.210.000 "Ampliación Redes de Alumbrado Público y Recambio de Luminarias varios sectores", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/MIRS/D.JMS/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Público (1)

Dir. Obras Municipales (1)